

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA ROCÍO ESMERALDA REZA GALLEGOS, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A QUE GENERE LOS MECANISMOS PARA INYECTAR DE RECURSOS PRESUPUESTALES AL CAMPO, MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN PLAN DE FORTALECIMIENTO AL SECTOR RURAL, CON MIRAS A GENERAR SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL PAÍS, VIGILANDO LA APLICACIÓN EFECTIVA Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS.

La que suscribe, **ROCÍO ESMERALDA REZA GALLEGOS**, Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante esta honorable asamblea, Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Gobierno Federal para que instruya a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a que, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, genere los mecanismos para inyectar de recursos presupuestales al campo, mediante la creación de un Plan de Fortalecimiento al Sector Rural, con miras a generar seguridad alimentaria en el país, vigilando la aplicación efectiva y transparente de los recursos. Lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Tan importante es dar prioridad al campo, que de este sector depende la seguridad alimentaria de todo el país. Se considera que: *"existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana"*.¹ En contraste, la inseguridad alimentaria se ha definido como: *"la disponibilidad limitada o incierta de alimentos nutricionalmente adecuados e inocuos; o la capacidad limitada e incierta de adquirir alimentos adecuados en formas socialmente aceptables"*.²

Así que, tanto en la generación de la pobreza como en su reducción, los alimentos y la agricultura desempeñan papeles fundamentales: En nuestro país, tan solo una cuarta parte de su población vive en zonas rurales, de las cuales dos terceras partes viven en condiciones de pobreza extrema. Pero en el año 2020,

¹ "La seguridad alimentaria para el IICA". Marzo de 2009. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO 1996) Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. http://repiica.iica.int/otrosdocumentos/SeguridadAlimentarias_Quees_Esp.pdf

² La definición de IA la estableció un panel de expertos como «(...) la disponibilidad limitada o incierta de alimentos nutricionalmente adecuados e inocuos o la capacidad limitada e incierta de adquirir alimentos adecuados en formas socialmente aceptables» Pelletier, D., Olso, C. & Fronguillo, E. (2003). Inseguridad alimentaria hambre y desnutrición. En Bowman, B. A. & Russel, R. M. (Eds.), Conceptos actuales sobre nutrición. Washington: OPS/OMS, 8ª edición. https://www.redalyc.org/journal/1992/199251019004/html/#redalyc_199251019004_ref53

México registró 10 millones de nuevos pobres; la peor crisis económica de los últimos 90 años³, donde la economía en su conjunto se desplomó 8.5%⁴.

II. No obstante, dentro de esta crisis económica, la producción agropecuaria y pesquera de los años agrícolas del trimestre del 2019 al primer trimestre de 2022, ha presentado crecimientos anuales de entre el 1% y 2%⁵ en sus actividades primarias (agricultura, ganadería, pesca y silvicultura). En efecto, cuando parecía que la pandemia por el virus SARS CoV2 seguía dando consecuencias negativas en casi todos los sectores económicos, no sucedió así en el agropecuario; la productividad de este sector ha seguido en crecimiento, lo que demuestra que el trabajo de las personas trabajadoras agrícolas no se ha interrumpido desde el inicio de la pandemia, ni ante situaciones de riesgo por la alta tasa de contagios, ni ante el desmantelamiento institucional de programas y apoyos, ni ante la reducción de más del 40% en el presupuesto del sector rural en los últimos 3 años.

Nuestro campo mexicano es el único sector que sigue con buenos resultados gracias al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC / Refleja el conjunto de las políticas públicas del gobierno en materia de desarrollo rural). Pero el presupuesto del PEC, desde 2019 también se ha reducido en comparación con los aprobados en 2018 y anteriores. Así que, pese a la aportación de las actividades agropecuarias a la economía del país, los recursos que la federación destina a través del PEC para el desarrollo del campo, a lo largo de los últimos años, han ido en decremento 3.1 por ciento anual en promedio, en términos reales.⁶

A su vez, las principales acciones del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura se han orientado a otorgar apoyos para el bienestar de pescadores y acuicultores. Esta decisión ha implicado el desmantelamiento de programas y componentes que impulsaban la productividad y competitividad en el sector agrícola, ganadero, pesquero y acuícola; instrumentando acciones a través de los programas de Fomento Ganadero y Fomento a la Productividad Pesquera y

³ Efecto Covid: la economía se desplomó 8.5% en 2020, la mayor contracción en 90 años. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el reporte “Efectos de la Pandemia en la Pobreza” www.lapoliticaonline.com.mx.

⁴ Comunicado de Prensa. Producto Interno Bruto de México. Cuarto Trimestre de 2020 www.inegi.org.mx

⁵ “Aun cuando el año 2020 presentó dificultades, la producción agropecuaria y pesquera alcanzará 290.2 millones de toneladas: Agricultura”. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Prensa: <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/aun-cuando-el-ano-2020-presento-dificultades-la-produccion-agropecuaria-y-pesquera-alcanzara-290-2-millones-de-toneladas-agricultura?idiom=es>

⁶ Cabe subrayar que los Criterios Generales de Política Económica del 2019, reasignan recursos del presupuesto a través de tres acciones: 1) Eliminar gastos innecesarios, 2) Reorientar los recursos públicos hacia programas y proyectos con reglas claras de asignación, y 3) Eliminar, fusionar o reducir programas que se consideren duplicados o que ya no cumplen con su propósito. En ese tenor, desapareció el programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol. (PIMAF). http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/19/87Proyecto_presupuesto_PEC_2019.pdf

Acuícola; los cuales ya desaparecieron y en el 2020 se integraron en un solo programa, pero se cancelaron diversos apoyos.

III. De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019–2024⁷, en el año 2018, a nivel nacional 4 de cada 10 personas se encontraban en pobreza y 7 de cada 100 en pobreza extrema, acentuándose ambos fenómenos con mayor intensidad en el campo. Igualmente, en el mismo año, más de la mitad de la población rural se encontraba en pobreza (55%), es decir, poco más de una de cada dos personas contaba con un ingreso que no era suficiente para adquirir bienes y servicios esenciales para la subsistencia y, además, experimentaba al menos alguna privación en el acceso básico a derechos como la educación, la salud, la seguridad social, la alimentación o la vivienda, y 16% de la población en el ámbito rural se encontraba en pobreza extrema. Lo que se traduce en que sus ingresos se encontraban por debajo del costo de la canasta básica alimentaria.

En el PND, el gobierno federal establece una Visión de 2024 centrada en el bienestar general de la población como la prioridad superior del Plan. Considerando que en el medio rural se concentra la pobreza y la pobreza extrema y las desigualdades se manifiestan en su máxima expresión, el diseño del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2020-2024 ha sido orientado de manera particular por los Principios Rectores 6: *"Por el bien de todos primero los pobres"*, y 7: *"No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera"*. De esta manera, el Programa *"se centra en la reducción de la pobreza rural mediante acciones que dan prioridad a los grupos sociales que históricamente han sido excluidos por las políticas de desarrollo"*. Asimismo, la ejecución del Programa es orientada principalmente por el Principio Rector 1: *"Honradez y honestidad"*. En ese tenor, el PND establece la necesidad imperativa de rescatar el campo y la recuperación de la autosuficiencia alimentaria.

Por su parte, el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2020-2024⁸ plantea como un objetivo principal detener y revertir el círculo vicioso existente en el campo mexicano y que consiste en una dependencia alimentaria, pobreza rural y desarrollo regional desigual. Este objetivo se puede lograr a través de incrementos en la producción y la productividad del sector

⁷ DOF: 12/07/2019. PLAN Nacional de Desarrollo 2019- 2024:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

⁸ DOF: 30/12/2020. PROGRAMA Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2020-2024. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Programa Especial Derivado del plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609192&fecha=30/12/2020#gsc.tab=0

primario, impulsando el aprovechamiento de la capacidad productiva de las zonas en las que concentra la pobreza rural.

Pese a lo anterior, a partir del 2020 se han ido destinando menos recursos al desarrollo productivo del campo mexicano, lo que contrasta con lo establecido en el PND 2019-2024: impulsar la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo. Objetivo que resulta difícil de alcanzar si se reducen los instrumentos financieros de apoyo al campo, así como los programas que impulsan la competitividad del mismo. La meta de ser autosuficientes no se ha logrado; actualmente importamos maíz, arroz, trigo y frijol para consumo nacional, lo que nos da una noción de lo lejano que estamos de alcanzar la *Soberanía Alimentaria*, y con la eliminación de programas de apoyo al campo, nuestra dependencia de alimentos de otros países seguirá acrecentándose.

De conformidad con el PND, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), tiene entre sus objetivos propiciar el ejercicio de una política de apoyo que permita producir mejor, aprovechar más las ventajas comparativas del sector agropecuario, integrar las actividades del medio rural a las cadenas productivas del resto de la economía y estimular la colaboración de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios. Por su parte, Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), en alineación con el PND, tiene a su cargo, entre otras acciones, la de mejorar y ampliar el Sistema Nacional de Acopio, Distribución y Abasto Rural, impulsar la producción y comercialización de los productos de la canasta básica alimentaria, y otorgar precios de garantía en cultivos básicos y leche a productores de pequeña y mediana escala. Pero con la eliminación de programas presupuestarios y los decrementos presupuestales para la SADER⁹, alcanzar estos objetivos resulta difícil de atender. Si bien el presupuesto federal 2022¹⁰ para la SADER aumenta 4.1 % con respecto a 2021, resulta insuficiente si se tiene en cuenta que 55 % de las y los habitantes de zonas rurales se encuentran en situación de pobreza, de acuerdo con el [Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social](#) (CONEVAL).¹¹

Para alcanzar los objetivos planteados, la SADER ejerce el presupuesto 2022 principalmente a través 14 programas, siete de los cuales tienen como función principal dar atención al campo, (suman 36 mil 345 millones de pesos y representan 68.5 % del presupuesto SADER). Estos programas son: I. Producción para el

⁹ 21 mil 543 millones menos; 29.2 % en términos reales de los recursos.

¹⁰ Incluso, el monto para 2022 está 27 % por debajo del presupuesto asignado a 2019 (73 mil 542 millones de pesos).

¹¹ *Coneval Informa La Evolución de la Pobreza 2010-2016*: Dirección de Información y Comunicación Social. Comunicado de Prensa No. 09, Ciudad de México 30 de Agosto de 2017. <https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/Comunicado-09-Medicion-pobreza-2016.pdf>

Bienestar; II. Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos; III. Fertilizantes; IV. Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura; V. Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.; VI. Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., y VII. Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. De los siete programas mencionados previamente, destaca el incremento de 26% Fertilizantes. Los otros seis programas tienen aumentos mínimos (del 0.34%). A su vez, de los 11 programas contemplados en el PEC, tres de ellos cuentan con menos recursos para el año que transcurre, donde destaca el Programa de Atención a la Pobreza Rural con una reducción de 2 mil 969 millones de pesos (-2.5%) respecto al presupuesto aprobado en 2021. Para este 2022 desaparecen los programas de mejoramiento de condiciones laborales en el medio rural y de financiamiento y aseguramiento al medio rural.¹²

IV. En un recuento, de 2019 a 2022 el aproximado de programas y fondos destinados al sector agropecuario que se han eliminado, son: 1. Crédito Ganadero a la Palabra; 2. Fomento a la Ganadería y Normalización de la Calidad de Productos Pecuarios; 3. Desarrollo Rural; 4. Vinculación Productiva; 5. Capitalización Productiva Pecuaria; 6. Trazabilidad Individual Ganadera; 7. Estrategias para la Cadena Productiva; 8. Sustentabilidad Pecuaria; 9. Proyectos Estratégicos con Valor Agregado con Ventanilla Federal; 10. Repoblamiento de Ganado Infectado con TB; 11. Repoblamiento de abeja reina; 12. Fondo de Contingencia para el Sector Avícola y Porcícola; 13. Programa de Financiamiento y Aseguramiento del Sector Rural; 14. Agroasemex; 15. Financiero Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; 16. Fondo de Capitalización e Inversión Rural (FOCIR); 17. Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA); 18. El programa de comercialización de granos básicos; 19. Concurrencia con entidades federativas; 20. Productividad y competitividad agroalimentaria; 21. Fomento a la agricultura; 22. Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola; 23. Normalización de la Calidad de Productos Pecuarios del Ramo 08 (estructura programática para el ejercicio 2021); 24. Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural; 25. Programa de Fomento a la Economía Social. Programa de Fomento a la Economía Social que corresponde a la Secretaría de Bienestar del Ramo 20, y 26. Atención a la Población Agraria.

Respecto de la distribución de los recursos, hasta el ejercicio fiscal de 2019 el PEC lo hacía en diez vertientes, no obstante, en la propuesta del Ejecutivo Federal para 2020 ya no se consideraron para la Vertiente Laboral. Por parte de la Vertiente Financiera desaparecieron los recursos para: 1. Financiera Nacional de

¹² “Presupuesto para el Campo y Desarrollo Rural”. Análisis Temático. Fundar: Organización de la sociedad civil plural e independiente —con sede en México—2022. <https://fundar.org.mx/pef2022/presupuesto-para-el-campo-y-desarrollo-rural/>

Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND); 2. Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA); y 3. Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR). En 2021, de los ramos que registran disminución destaca el Ramo “06 SHCP”, el cual se elimina del PEC y por ende desaparece la Vertiente Financiera, quedando sin asignación presupuestal los programas de Agroasemex y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND). Lo que deja un vacío en el importante objetivo de apoyar a los productores del campo para favorecer su acceso a los esquemas de crédito y seguro agropecuario; lo que se puede traducir en incertidumbre para los productores del campo.¹³

Como se observa, el gobierno actual pretende alcanzar los objetivos de la SADER a través de siete programas presupuestarios que representan 68.5 % de los recursos asignados a esta dependencia. Entre estos programas, se encuentra el programa prioritario Fertilizantes con un aumento de 26 %. No obstante, una evaluación del CONEVAL señala que este programa presenta inconsistencias, ya que no establece su población objetivo, no cuenta con un padrón de beneficiarios y requiere un diagnóstico sobre el problema que busca atender.¹⁴ Cabe señalar que algunos programas, debido a la baja de recursos, en estos momentos presentan desabasto de leche y productos básicos populares, vitales para la población más vulnerable del país.

La relevancia de algunos de estos programas recae en el beneficio que les brindaba a las y los trabajadores del campo en materia de desarrollo social. Ejemplo de ello es el programa a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social: “*Mejoramiento de Condiciones Laborales en el Medio Rural*” / Trabajadores Agrícolas Temporales. Dirigido a apoyar la movilidad laboral de mujeres y hombres jornaleros agrícolas de 16 años y más que radiquen en áreas rurales y urbano bajo de los estados objeto de cobertura, se encuentren en situación de desempleo o subempleo, que en sus localidades de origen no tengan la oportunidad de trabajar en su actividad y que por tal razón requieran trasladarse de manera temporal a otra entidad y/o región en la que se demanda fuerza de trabajo en el sector agrícola. Asimismo, otorga apoyos para su capacitación, en caso de requerir mejorar su desempeño laboral.¹⁵

¹³ “*Análisis Programa Especial Concurrente (PEC) 2021*”. CEDRSSA Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. H. Cámara de Diputados. Noviembre de 2020. Ciudad de México. http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/19/43PEC_ aprobado2021.pdf

¹⁴ Idem.

¹⁵ *Mejoramiento de Condiciones Laborales en el Medio Rural Componente PEC*: Secretaría del Trabajo y Previsión Social Programa PEC: Trabajadores Agrícolas Temporales 2018: <https://www.agricultura.gob.mx/sites/default/files/sagarpa/document/2018/12/10/1579/10122018-74-trabajadores-agricolas-temporales-stps.pdf>

A estos programas eliminados se les suma el *Programa de Financiamiento y Aseguramiento en el Medio Rural*, donde se encontraban los recursos de Agroasemex y de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. En el 2018 contaba con un presupuesto de 1,543.9 millones de pesos, el cual fue reducido a 605.9 millones de pesos para 2020. Para 2021 eliminaron el Programa de Financiamiento y Aseguramiento en el Medio Rural, donde se encontraban los recursos de Agroasemex¹⁶. Al no existir recursos ni reglas de operación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público eliminó este programa del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022¹⁷, lo que indudablemente, impacta ahora negativamente en los costos de producción de los agricultores, ya que el seguro agrícola les permitía cubrir los riesgos climatológicos, como por ejemplo, exceso de lluvias, heladas, bajas temperaturas, inundaciones, granizada, incendios, huracanes, así como plagas, depredadores y enfermedades o situaciones de taponamiento de la planta. En caso de presentarse uno o varios de estos riesgos, el productor recuperaba lo invertido hasta la declaración de siniestro por parte de un Fondo de Aseguramiento, mismo que se reaseguraba a través de Agroasemex. En este sentido, el objetivo era proteger el patrimonio y la capacidad productiva del sector rural¹⁸, a través de un subsidio de alrededor del 35% del costo de la prima del seguro agrícola, la cual tiene un costo que depende de los riesgos climáticos de cada región. Ahora, con la eliminación del programa de aseguramiento agropecuario, este subsidio será cubierto por los productores, encareciendo los costos de producción y mermando la rentabilidad del sector.

V. Con base en las comparaciones a los presupuestos en materia de recursos para el desarrollo del campo, se observa, una reducción importante en la previsión de gasto, pero un mayor énfasis en la orientación social del gasto, en deterioro del gasto productivo. Derivado de las políticas de austeridad del gobierno actual y de la emergencia sanitaria por la Covid-19, se han ido priorizando los recursos al gasto social.

Los programas que han desaparecido de esta vertiente social son: 1. Vivienda Rural; 2. Atención a Migrantes; 3. Jornaleros Agrícolas; 4. Coinversión social; 5. Programa Alimentario, y el 6. Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF). De manera que, desaparecen recursos productivos para pequeños productores y se reducen las previsiones de gasto para la competitividad y desarrollo de mercados, así como los apoyos para el financiamiento y aseguramiento del campo. Mientras se incrementan los recursos

¹⁶ Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. www.diputados.gob.mx

¹⁷ “Hacienda da el ‘tiro de gracia’ al programa de aseguramiento agropecuario”–El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2021/07/13/hacienda-da-el-tiro-de-gracia-al-programa-de-aseguramiento-agropecuario/#:~:text=La%20Secretar%C3%ADa%20de%20Hacienda%20y,se%20tiene%20prevista%20su%20continuidad.>

¹⁸ Agroasemex, S.A. | Gobierno | gob.mx www.gob.mx

para programas de abasto social y rural, así como los enfocados a la producción de autoconsumo, se menoscaban los apoyos para el desarrollo de la ganadería, la pesca y de mercados agroindustriales.¹⁹

Pero aun cuando el sector agropecuario crece en sus precios, las y los trabajadores del campo siguen en la pobreza debido a la reducción de los programas presupuestarios y a las drásticas reducciones a diversos ramos, programas y otros instrumentos ejecutores del gasto público, considerados en el Programa Especial Concurrente (PEC) en la materia, por parte del gobierno federal. Ahora se presenta un panorama triste para el sector primario, que clamaba por programas de apoyos e incentivos. Los recursos destinados a programas para la agricultura y el desarrollo rural (presupuesto para el campo), cada vez son menores, pues han ido desapareciendo desde que inició de esta administración federal. Ahora se presenta una ausencia de políticas y programas efectivos para el desarrollo social y productivo del campo. Es desafortunado demostrar con datos duros el fracaso que ha representado el gobierno del partido oficial y de sus políticas públicas, que tienen a México estancado en su desarrollo.

VI. Las prioridades del Estado mexicano se reflejan en el destino que tienen los recursos presupuestarios, por lo que reconocer el valor del trabajo en el campo debería reflejarse en el aumento presupuestario a programas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores agrícolas. Sin embargo, no existe ningún programa específico que beneficie a las personas jornaleras y los programas generales dependen de sus condiciones de movilidad por trabajo. La reducción del presupuesto del sector agropecuario se concentra en una disminución del gasto de capital y de los recursos destinados a los programas sustantivos del sector.

La urgencia más importante para valorar la importancia del medio rural es hacer cambios para dinamizar al sector agropecuario, reasignando la máxima prioridad real a la economía rural y la producción agropecuaria. Es conveniente una estrategia que reconozca el valor de la agricultura de subsistencia para el campesino, que ha sido capaz de competir por los medios de producción en un mercado abierto, aunque no libre de intervenciones. En vez de subsidiar modos de producción que no son rentables, esta estrategia recompensará a los agricultores de subsistencia por los servicios eco-sistémicos que hoy se ofrecen al país, sin un pago de por medio.

¹⁹ “Recursos Federales para el Campo PPEF 2020 vs PEF 2019”. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Nota Informativa del 20 de septiembre de 2019. H. Cámara de Diputados. Ciudad de México: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2019/notacefp0562019.pdf>

Para el Banco Mundial, el crecimiento agrícola es importante para reducir la pobreza, incluso señala que el crecimiento agrícola es al menos dos veces más efectivo en beneficiar a los más pobres de una nación, que el crecimiento que se da en sectores no agropecuarios. El campo es fundamental para la economía del país; sin embargo, las cifras sobre la situación de la pobreza rural y el hambre en México representan una realidad complicada. Es necesario implementar políticas que impulsen los efectos del crecimiento agrícola para favorecer a los campesinos más pobres. Para reducir la pobreza, debe llevarse a cabo un crecimiento en la agricultura, aumentando los ingresos de los campesinos, sobre todo de los más pobres, generando empleo y reduciendo los precios de los alimentos.

El principal déficit alimentario en nuestro país está en la producción granos y oleaginosas, sobre todo en lo que se refiere a maíz amarillo, soya, arroz, trigo panificable y carne de cerdo. Es necesario implementar y ampliar las intervenciones destinadas a garantizar el acceso a alimentos nutritivos y romper el ciclo intergeneracional de malnutrición, es decir el acceso a alimentos inocuos, nutritivos y suficientes es un derecho humano, con prioridad a los más vulnerables. Las políticas deben prestar especial atención a la seguridad alimentaria y la nutrición de las y los niños menores de cinco años, de edad escolar, y las adolescentes y las mujeres con miras a detener el ciclo intergeneracional de la malnutrición. La desnutrición es un elemento fundamental de la pobreza, pero una violación directa de un derecho humano universalmente reconocido. Se necesita un cambio hacia la agricultura que tenga en cuenta la nutrición y los sistemas alimentarios que proporcionan alimentos inocuos y de calidad, promoviendo dietas saludables para todos.²⁰ Dejar a la deriva el sector agrícola y ganadero sería un peligro para la producción y abastecimiento de alimentos. Así mismo, es urgente que el gobierno atienda las inconsistencias de los programas prioritarios, en específico los dos mencionados, ya que esto permitirá conocer el impacto que tienen en las personas beneficiarias. El Presupuesto Federal debe considerar la suficiencia presupuestaria para la atención al campo.

Es necesario establecer un plan urgente de fortalecimiento al sector rural para lograr la seguridad alimentaria que necesita el país, en momentos donde la inflación rebasa niveles históricos y la economía de las familias se encuentra vulnerable ante ello. Por ello proponemos la creación de un Plan de Fortalecimiento al Sector Rural para generar seguridad alimentaria en el país, son tiempos de incertidumbre económica causada por la inflación que rebaza niveles históricos, hay que inyectar de presupuesto al campo, y vigilar una aplicación efectiva y

²⁰ Investigación: *La Agricultura y su Relación con la Pobreza en México*. CEDRSSA Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. H. Cámara de Diputados. Ciudad de México. Marzo de 2020. http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/13/17Agricultura_pobreza.pdf

transparente de los recursos, que pueda ayudar a los productores del campo a elevar su calidad de vida pero también garantizar un buen abasto de alimentos; que ayude a mantener precios accesibles y sea un ganar-ganar para todos, debemos convocar a grandes expertos en el tema pero también a la gente que trabaja nuestra tierra con miras a lograr un mejor presupuesto para el campo. El aumento de los ingresos es una condición esencial para reducir la desnutrición, pero no es suficiente por sí misma. La fórmula implica favorecer el crecimiento económico en pro de los pobres y el acceso de los pobres a todos los servicios, así como propiciar otros factores que apoyan la erradicación de la pobreza y definen un nivel de vida aceptable: mercados, crédito y activos rentables, educación básica, servicios sanitarios e higiénicos, agua potable e infraestructura de transporte y comunicaciones.

La seguridad alimentaria es una de las herramientas más importantes para el combate a la pobreza. La implementación de programas desintegrados no resuelve el verdadero problema. La erradicación de la inseguridad alimentaria requiere un rediseño de una política y estrategias orientadas a tal fin, en un proceso participativo que considere la multidimensionalidad de la seguridad alimentaria, la institucionalidad que asegure la coordinación la coherencia de las políticas sectoriales y la propuesta de los recursos presupuestales indispensables y suficientes. Asimismo, la disminución en las asignaciones en programas sustantivos exige una mayor eficiencia en la utilización de los recursos para no afectar el cumplimiento de los fines de creación de las instituciones del sector, así como el beneficio esperado para las personas usuarias finales de los servicios agropecuarios.

Por los motivos expuestos, me permito someter a esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que instruya a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a Seguridad Alimentaria Mexicana a que, en coordinación con la Secretaría de Hacienda:

- I. Generen los mecanismos para desarrollar y aplicar urgentemente una política que integre la inyección de recursos presupuestales para los programas y subsidios agrícolas a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de rescatar los programas y fondos eliminados, mediante la creación de un Plan de Fortalecimiento al Sector

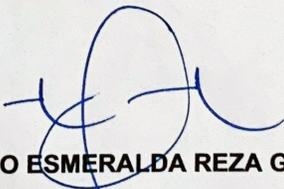
Rural, con miras a generar seguridad alimentaria en el país, vigilando tanto la aplicación efectiva como transparente de los recursos y tomando en cuenta las observaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de establecer y formalizar criterios y mecanismos para focalizar los recursos disponibles hacia los productores y las regiones consideradas prioritarias, para lograr una asignación más equitativa, progresiva y eficiente de los apoyos.

II. Ante la coyuntura de la inflación y grave crisis económica que atraviesa el país, revisen y, en su caso, reconsideren la eliminación de los principales programas en materia rural, con miras a restituirlos y a implementarlos, con enfoques más transparentes y de accesibilidad, y

III. Reestablezcan el Programa de Financiamiento y Aseguramiento en el Medio Rural, en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023, así como los programas de Fomento Productivo para los diferentes subsectores (agricultura, ganadería, pesca y acuacultura); entre estos el Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que, en el diseño de políticas públicas en materia agropecuaria, los agricultores del país sean considerados prioritarios para el desarrollo del sector rural, mediante la elaboración y ejecución de acciones y programas que retomen el apoyo a la comercialización, mediante la adquisición de coberturas de precios y complementarios al ingreso objetivo de las y los productores.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 02 de agosto de 2022.



ING. ROCÍO ESMERALDA REZA GALLEGOS
Diputada Federal LXV LEGISLATURA